

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1902

Nº 661

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.

Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,
UNICO CORREDOR JURADO Y
Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ALBERTO FAIT & C.^a

Somos Agentes de varias Casas exportadoras
de vinos y licores, y por eso podemos vender
vinos de mesa á los siguientes precios:

Francés é italiano, caja,	₡ 7-00 embotellado aquí
Medoc	10-00 importado en cajas
Manserrand	10-00 " " "
Margaus	18-00 " " "
Sautern	12-00 " " "
Barnac	12-00 " " "
Greves	12-00 " " "
Vinos dulces en 1/2 botellas....	8-00 embotellado aquí
.. Vermouth.....	15-50 importado en cajas
.. Lambrusco	16-00 " " "

Coñac de varias marcas, especialmente de la «Bisquit»

Puntarenas, julio de 1902.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Instrucción pública

La primer necesidad de un pueblo, ha dicho Lastarria, es la instrucción primaria.

Como dijimos en la edición anterior de esta hoja, se suprimieron del personal docente de esta ciudad dos maestros, uno en la escuela de varones y otro en la de niñas.

Según el censo, hay en esta ciudad doscientos escolares para cada escuela, teniendo éstas un promedio de asistencia de ciento setenta alumnos la de varones, y de ciento veinte la de niñas.

La escuela de varones cuenta con seis maestros y la de niñas con cinco, personal insuficiente si se toma en cuenta la asistencia media y lo extenso y difícil del programa que tienen que desarrollar. Es posible, quizá necesárisimo, que con la supresión habida de un maestro en cada escuela, se habrán visto los directores de cada una de ellas en la imprescindible necesidad de suprimir una sección por falta de personal. Bien es verdad que el actual personal docente cuenta en su mayor parte con profesores hábiles y laboriosos; pero el recargo de trabajo hará imposible, por más laboriosidad que tengan, llenar su cometido de modo que los alumnos aprovechen en el grado que era posible esperar; si la tarea impuesta al profesor de cada clase fuera la necesaria á sus fuerzas.

El Reglamento de Educación Común señala como máximo para un sólo maestro 50 alumnos. Ya en la escuela de niñas había secciones que debieran ser subdivididas y no se ha hecho. La disposición que suprime personal obliga á refundir secciones paralelas en una, que pasará de 50 alumnos. Nosotros creemos que esto no está conforme á la ley, por lo que llamamos la atención del señor Ministro de Instrucción Pública.

Acabamos de ver cómo creó una sección paralela en la Escuela Superior de Cartago, y esperamos que por las mismas causas sean repuestas las plazas suprimidas en estas escuelas.

LITERATURA

A.....

I

Ayer te conocí.

Eres encantadora, como una ilusión; sensible y tierna como el suspiro de las auroras; modesta como la tímida sensitiva, y humilde como los blancos lirios del valle.

El pudor, la gracia y la hermo-

sura quisieron fundirse en una creación sublime, magestuosa, y tú naciste en el jardín de la naturaleza como la más brillante manifestación de aquella trinidad; nacistes risueña como las flores; apasionada como las vírgenes de Sión; nacarada como las conchas pintadas de los marés; sentimental como el tañido de mil liras, como el gorgojo de las aves, como los últimos adioses de las almas, como el canto del cisne que muere....!

II

Tus lindos ojos son luceros.

Tu voz, el arpadado acento del zenzontle americano.

El trino gracioso con que saluda los primeros albores del día.

El melancólico sonido con que despide á la tarde que muere entre caprichosos celages, entre cambiantes distintos, entre nubes de arrebol!

III

Sé feliz!

Las almas como la tuya, son almas errantes de otros mundos.

Peregrinan en la tierra un instante nada más, predicando la religión del amor; infundiendo esa idea redentora del espíritu humano en todos los corazones que laten á impulsos de la vida y del sentimiento; divinizando los seres materiales con los afectos sentidos, con las esperanzas soñadas, con adorados recuerdos que embriagan; con amorosos suspiros que extasían.

IV

Sé feliz!

Los ángeles como tú están llamados á remontarse en alas del idealismo á las regiones de lo infinito; tu corazón y tu alma gravitan sobre la tierra; pero gravitan como gravitan los flúidos aeriformes que tienden siempre á espaciarse en los cielos.

La virtud no es perfecta en el mundo.

Tiene que buscar por morada el cielo, por tabernáculo conciencias purificadas, espíritus puros, como rara vez se encuentran en la generalidad de los seres.

V

¿Lo sabes tú?

La religión del corazón es la religión del amor, la religión de la Humanidad.

El amor no es otra cosa que el flúido misterioso de atracción de las almas á las almas!

Las que, como tú, son sus sacerdotisas, están llamadas á inmortalizarse en tan sublime propaganda.....

La Atalá de Chactas, la Julia de Rafael y la Eloísa de Abelardo han volado al cielo como plegarias santas de la humanidad impenitente.

¡Han sido sacerdotisas del amor!

Consérvate tú como la manifestación más bella de aquella religión immaculada; consérvate pura

como la fe de los recuerdos en el alma, como una oración de niño.

VI

El mundo es un crisol.

En él los espíritus buenos se purifican en el doloroso *via-crucis* de la vida, y así, están llamados á operar una revolución en el orden moral: están llamados á reproducirse en las abriantadas esferas de la verdad, como se reproduce el sonido de los cuerpos en los insondables espacios.

VII

Tú no necesitas de la prueba.

Jóven, muy jóven aún, en la mañana de tu vida, en los primeros albores de tu adolescencia dichosa, al sentir las primeras pulsaciones de tu corazón apasionado, llevas la sonrisa en los labios y la santa tranquilidad en la conciencia.

¡Eres feliz!

¡Sélo por siempre, amiga mía!

Y que esa aureola luminosa que llevas sobre la frente como victorioso emblema de una virtud no dudada, jamás se extinga, jamás desmaye con las penalidades de la vida.....

¡Sé feliz!

ALBERTO J. GALINDO.

COMUNICADOS

SEÑOR REDACTOR DE

EL PACÍFICO

Presente.

He leído en su apreciable periódico un suelto en que se dice que hay un candidato oficial para la diputación suplente. No es verdad. Lo único que hay de cierto, me figuro, es que los amigos del Gobierno desde hace algún tiempo se han puesto de acuerdo sobre una candidatura de sus simpatías, la cual triunfará ó no, pero sin la intervención oficial.

Sírvase publicar la presente, y me suscribo su atento y seguro servidor,

ULADISLAO GUEVARA.

Puntarenas, agosto 4 de 1902.

ACTA MUNICIPAL

SESIÓN XX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, á las 7 p. m. del día dos de agosto de mil novecientos dos, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, don Gonzalo Lizano G. y don Miguel H. Céspedes, presididos por el primero, y con asistencia del señor Gobernador de la comarca.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Acéptase la fianza del señor Lorenzo Canessa para fiador de la señorita Clara Bertozzi, para responder de los adelantos que le hace esta Municipalidad durante sus estudios en la Escuela de Obstetricia, y para la segunda,

Se acuerda:

Que no conociendo esta Municipalidad la responsabilidad pecuniaria que tenga el fiador propuesto por ella, que indique otra persona que reúna las condiciones que requiere el caso. Se suplica al señor Gobernador que obtenga del Director del establecimiento un informe mensual del comportamiento de cada una de ellas.

Artículo III

El señor Gobernador dió cuenta de haber recibido la cortina hecha frente á la Casa del Agua, y encontrándola en las condiciones estipuladas giró por el valor en que fué contratada.

Artículo IV

En referencia á la moción del señor Gobernador sobre bailes públicos,

Se acuerda:

Aplazarla para la próxima sesión, y con mejores datos resolver lo conveniente.

Artículo V

Vista la comunicación del señor Gobernador sobre la venta de carne que pide el señor Andrés Sanchún, y traído á la vista el informe de la Comisión nombrada para que dictamine sobre si reúne las condiciones higiénicas en que se trata de establecer, y siendo en un todo favorable,

Se acuerda:

Permitirle la venta de carne en el lugar que él ha solicitado.

Artículo VI

Se trajo á la vista el memorial de la señora Juana v. de García, en el cual pide se le exima del pago de pulperías, por no serla,

Se acuerda:

Nombrar al señor Agente Principal de Policía é Inspector de Rentas para que clasifiquen de nuevo las pulperías que están gravadas con derechos municipales y que alegan no poder pagar el impuesto por no ser pulperías.

Artículo VII

Visto el memorial del Gerente de la «Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada» en que pide se le ponga como derecho de patente municipal la cantidad de... ₡ 30-00, por ser de 2º orden,

Acuerda

este Municipio que no existiendo en la tarifa municipal «Casa de Consignaciones de 2º orden, adicionalmente poniendo: «Casa de Comisiones de 2º orden, pagarán por trimestre ₡ 30-00,» y someterlo á la aprobación del Poder Ejecutivo por medio del señor Gobernador.

Artículo VIII

Vista la petición del Agente de Policía de Miramar, en que pide se le mande la tarifa municipal para el cobro del alumbrado,

Acuerda

esta Corporación imponer tres céntimos por metro lineal de lo edificado, por cada trimestre, y someter este acuerdo á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo IX

Traída á la vista la solicitud del señor don Benjamín Escalante, en que pide se le conceda la beca que el Ejecutivo ha dispuesto conceder, según decreto número 33, publicado en *La Gaceta* de 12 de julio próximo pasado,

Se acuerda:

Aceptarlo y recomendarle al Poder Ejecutivo por medio del señor Gobernador.

Artículo X

Vista la petición del señor Cura de Esparta, en que propone para formar la Junta Edificadora de la iglesia de Miramar,

Se acuerda:

Nombrar para dicha Junta á los señores Próspero Martínez, Miguel Flores, Leonardo Jiménez y Mercedes Arias, bajo la presidencia del señor Cura.

Artículo XI

Habiéndose presentado el contratista de la cárcel diciendo que está concluida,

Se acuerda:

Comisionar al señor Gobernador para que, en compañía de una persona entendida, reciba el edificio, de acuerdo con el contrato.

Artículo XII

Se súplica al señor Gobernador para que se dirija de nuevo al Poder Ejecutivo pidiendo contestación á la nota número 114, de 16 de julio, referente al asunto pesca de concha perla.

Artículo XIII

Visto el detalle levantado por la Junta itineraria de Miramar,

Se acuerda:

Aprobarlo y mandarlo publicar para los efectos de ley.

A las 8 y $\frac{3}{4}$ se dió por terminada la sesión.

Secretaría Municipal de Puntarenas.

L. AMADOR.

CRONICA

Obito

El domingo falleció en este puerto, á consecuencia de la fiebre amarilla, don Benjamín Brenes, joven á quien se estimaba por su honradez y demás buenas cualidades.

Reciba su apreciada familia nuestro más sentido pésame.

El lunes

partió para la capital, acompañado de su hijo, el apreciable caba-

llero don Adolfo Castro, Comandante de esta plaza. Golpe duro llevado en uno de sus más caros afectos le obliga á buscar entre los suyos el alivio que no es posible recibir ni del mejor amigo.

Buen viaje tengan esos amigos, á quienes deseamos volver á ver pronto entre nosotros.

¡Muy bien!

Han sido nombrados, Capitán de este puerto don Francisco Rohrmoser, y en calidad de interino, Comandante de esta plaza el Capitán Nicholson.

De paso

para el Guanacaste estuvo entre nosotros el apreciable é inteligente joven don Francisco de la Paz, á quien saludamos atentamente.

Conste

En la sección de Comunicados damos publicidad á una carta de don Uladislao Guevara, Gobernador de esta comarca, rectificando un suelto publicado en este periódico, en que se dice que hay un candidato oficial para la Diputación.

Nosotros no hemos aseverado nada; como simple información dijimos que se susurraba haber un candidato oficial, susurro que verdaderamente lo hay; ahora, que no sea cierto, nosotros no lo sabemos, sino por el dicho del señor Guevara, á quien damos entero crédito.

Enfermo

aunque no de gravedad, lo ha estado un niño de don Andrés Sandoval. Que mejore.

Robo

En la Administración de Licores y Tabacos de esta ciudad han robado una cantidad de tabaco.

Diputación

Algunos electores vienen trabajando por la elección de don Clodomiro G. Figueroa para Diputado suplente por esta comarca. La candidatura no puede ser ni más simpática ni más aceptada, ya que el señor Figueroa es conocedor de nuestras necesidades, goza de reconocida popularidad y es persona progresista y de altos ideales.

Sabemos, sin embargo, que el señor Figueroa desearía no ser candidato en las actuales circunstancias, y que, por tanto, ni solicita votos, ni tiene interés directo en ser Diputado suplente; pero estamos casi seguros que no rechazará el voto de sus adeptos, ni se excusará de aceptar el cargo, caso de ser electo. Entendemos, pues, que no tiene razón de ser la propaganda que se hace afirmando que el señor Figueroa renunciaría inmediatamente el cargo.

No hay razón

para que la policía prohíba la venta de cenas á ninguna hora del día ó de la noche.

La venta de alimentos preparados no puede ser prohibida, y lue-

go es inhumano hacer retirarse con su venta ó prohibírsela á mujeres pobrecitas que hacen un sacrificio para conseguir con qué hacerla, y cuando se toca el pito, que es la hora de venderla, se les prohíbe.

Ojalá el señor Comandante de Policía tomara en consideración lo expuesto, y dé orden á sus subalternos de vigilar las ventas en referencia, pero no prohibirlas.

No hay una disposición en qué apoyar la prohibición, y nadie puede, sin cometer delito, prohibir hacer lo que la ley no prohíbe.

¡También allá?

Nuestro estimado colega *El Ramonense*, en su sección de gaceti-llas dice:

«Se han suprimido dos plazas de maestros en las escuelas centrales de aquí; ahora habrá, por consiguiente, en la escuela de varones una sección de primer año con más de 90 alumnos, y en la de niñas otra con más de 60. Como cada maestro no está obligado á tener más de 50 educandos á su cargo, quiere decir que habrá 50 niños que se quedarán sin recibir los beneficios de la instrucción. ¡Muy bien va esto! Lo que nos queda que hacer es dar las gracias á quien corresponda.

Al entendido

por señas

Nos desagrada que se use de ciertos procedimientos para conseguir esto ó aquello. El actual Gobierno no es capaz de destituir á un empleado porque ha alquilado su imprenta desde hace algunos años para editar un periódico que pertenece á otra persona que no es el dueño de la tipografía, solamente porque alguna que otra vez se crítica con honradez y decencia los actos del Gobierno.

Concha de perla

Por excesivo material hemos dejado para la siguiente edición de esta hoja un artículo que lleva por mote el que hemos puesto á esta gaceti-lla.

Sentimos

de veras el que la apreciable señorita Angelina Bonilla se encuentre enferma un tanto de cuidado. Antes de ayer la operaron. Padece de una enfermedad en la garganta. Que mejore pronto son nuestros deseos.

Poás

Este vapor nacional zarpó ayer para San Lucas, en donde se le van á hacer algunas reparaciones.

Medicatura

La del circuito de Esparta está acéfala.

Emilio Castelar

Trátase actualmente en España de la erección de un monumento que perpetúe la memoria de Emilio Castelar, de ese tribuno «verbo de la libertad y de la democracia», gloria de España y del mundo de las letras.

No será el pueblo de Costa Rica el que se quede sin dar su contingente para la construcción de ese monumento que encierre, como dice la decana, uno de los girones de la grandeza española.

A nuestros Comandantes de plaza

Oigan lo que dice *La República* respecto á ciertas costumbres ilegales:—«BANDAS.— Hemos notado que es costumbre muy general en Costa Rica, ceder las Bandas militares para que toquen en funciones religiosas, amenicen turnos, y para cualquier asunto eclesiástico; eso, á más de hacer una injusta competencia á los músicos de orquesta que han estudiado *solfa* á fin de ganarse la vida, es impropio de una banda militar andar tocando en lugares no prescritos por la ordenanza.

Es de esperarse que se ponga remedio á eso que nosotros creemos un abuso.

El Pacífico

Por falta de papel, suprimimos la edición que correspondía al miércoles: Nosotros, deseando resarcir á nuestros lectores hemos aumentado su lectura. Sirva de disculpa lo dicho.

Saludamos

atentamente á don Francisco Rohrmoser, quien procedente de la capital, llegó el miércoles á este puerto. El mismo día recibió la Capitánía de Puerto, á servir cuyo cargo ha sido llamado.

Gallos

Por decreto de 11 de julio se derogó la ley que derogaba la en que se prohibía el juego de gallos, que dando en consecuencia vigente todo lo que las leyes disponían respecto á ese juego. Los derechos de gallera quedan (á favor de los fondos de la Junta de Educación. Corresponde, pues, á esta Junta hacer elaborar un reglamento especial para el juego.

¿Cuándo lo hará? Ya en San José se jugó el domingo.

Subinspector de Hacienda

Ha sido nombrado para desempeñar ese cargo el apreciable joven don Noé Ruiz Zamora, quien se encuentra ya en posesión de ese cargo.

Saludámosle, deseándole acierto en sus funciones.

A propósito del nuevo empleado, ojalá que entre las buenas disposiciones que dicte, sea una la de prohibir la pesca con dinamita cerca del muellecito. Aparte de que el Reglamento de Policía lo prohíbe, no es prudente tolerarlo cerca del muelle porque puede perjudicarlo.

Revolucionarios

Persona respetable que estuvo en los campamentos revolucionarios acampados en Coto, de Chiriquí, Colombia, nos aseguró ayer que no es cierto que se obligue á ningún

Estado que indica el movimiento de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Carrillo durante el mes de mayo de 1902.

INGRESOS		
A balance de entradas del mes de abril		572 53
FILADELFIA		
A destace de reses..... 14 boletos.....	42 00	
" " de cerdos..... 22 "	11 00	
" multas..... 3 "	7 00	
" carcelajes..... 7 "	5 25	
" derechos de parrandas. 2 "	3 00	
" pulperías y trucha ambulante, 1 boleto, un mes.	1 50	
Por dos matas de cedro, 1 boleto.....	1 35	71 10
PALMIRA		
A destace de reses, 9 boletos.....	27 00	27 00
BELÉN		
A entero el Tesorero auxiliar en el mes de mayo.....	9 75	9 75
SUMA TOTAL		680 38

Egresos		
Por giro número 370 pagado á Santiago Ramírez por alimentación de reos en la cárcel de esta villa	2 80	
" giro número 371 pagado á Epifáneo Ortega por comisiones en asuntos criminales á los barrios de Belén y Sardinal	4 00	
" giro número 372 pagado á Carlos Garnier B., sueldo como Secretario de la Jefatura de este cantón	20 00	
" giro número 373 pagado á Santiago Ramírez, como Tesorero Municipal de esta villa, mes de mayo.....	25 00	
" giro número 374 pagado á Lázaro Centeno, como Secretario Municipal de esta villa en el mes de mayo.....	10 00	
" giro número 375 pagado á Enrique Rizo como farolero, Juez de Rastro y corchete, en el mes de mayo.....	18 00	
" giro número 377 pagado á José María Vargas como Policía de Belén en el mes de mayo.....	20 00	
" giro número 378 pagado á Enrique Rizo, sueldo como Alcaide de la cárcel en el mes de mayo.....	1 45	
" giro número 379 pagado á Teodocio Chaves como tesorero auxiliar de Belén, Abril y mayo	3 75	105 00
Saldo en caja para el mes próximo.....		575 38
SUMA TOTAL		680 38

Demostración

SUMAN LOS INGRESOS	¢ 680 38
SUMAN LOS EGRESOS	105 00
Saldo en caja para el mes próximo	¢ 575 38

El Tesorero Municipal.—S. RAMÍREZ.

Vº Bº—Aprobado,

JUAN RAFL. ROBLÉS G.,
Presidente Municipal.

J. LÁZARO CENTENO,—Srio.

Tesorería Municipal del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 3 de junio de 1902.

costarricense que llega por allá á prestar servicio. Que si bien es cierto que á algunos individuos se les ha obligado á ello, es cuando son de nacionalidad colombiana.

Remate

de mercaderías lo habrá el sábado en los bajos de la casa perteneciente á la sucesión de don Pedro Avellan, frente al parque *De La Victoria*.

Angostura

¿Qué se habrá resuelto después de los estudios hechos en aquel lugar?

Declaración

El Presidente Zelaya declara por medio de su Ministro Correa en Estados Unidos, que es falso el rumor de que tenga intención de retirarse del Gobierno.

En Cartago

falleció la apreciable señorita Joaquina Brenes.

A su apreciable familia significamos las sentidas muestras de nuestra sincera condolencia.

Munícipe

Don Gonzalo Lizano Guardia ha renunciado el cargo de Munícipe

propietario de la Corporación Municipal de esta ciudad, con motivo de tener que ausentarse de este puerto.

Sensible es la separación de ese apreciable joven, cuyas ideas progresistas ha dado á conocer en ese puesto y en varios otros, apreciándose entre nosotros como se debe.

Obispo

El de Nicaragua, señor Ulloa y Larios, se encuentra gravemente enfermo en la ciudad de Granada. Sus amigos no abrigan esperanza de salvarlo.

Buen viaje

deseamos al apreciable joven don Víctor Céspedes, quien parte hoy con destino á Cartago.

El Poder Ejecutivo

devolvió al Congreso la ley sobre venta de licores. La ley en referencia pone tantas trabas, que puede decirse que consiste ese negocio en patrimonio de unos pocos.

Nuevo nombramiento

Ha sido nombrado Ecónomo de San Lucas, en propiedad, don Tobías Navarro.

CAMPO NEUTRAL

Si no me amas.....

A la señorita ESPERANZA SCOTT

—«O»—
Sin tu amor, niña graciosa,
Será mi vida el vacío,
Y este pobre pecho mío
Sus latidos callará:
El corazón que te adora
Preso será de la pena,
Y arrastrando su cadena
De infortunio, morirá.

Era el caos mi triste vida;
No había una luz en su cielo,
Y en su abrupto, estéril suelo,
No brotaba ni una flor;
Cruzaste un día mi camino,
Miré tu semblante hermoso,
Y se tornó en venturoso
Cuanto atalara el dolor.

Desde entonces yo te llamé
La estrella de mi esperanza,
Mi nuncio de bienandanza,
La luz de mi porvenir;
Y te sigo por doquiera,
Y te amaré con delirio,
Aunque sólo sea el martirio
Cuanto alcance á conseguir.

Bien puedes con tus deslenguas
Herir mi pecho de muerte,
No cuidarte de mi suerte,
Mofarte de mi aflicción,
Yo siempre te amaré ciego,
Y por tí, bajo mi losa,
En el fondo de la fosa
Latirá mi corazón.

J. CECILIO GALLO M.

Puntarenas, agosto 1902.